

Alfonso Galdeano Alba
Feligrés mozárabe de la parroquia de su rito de
santa Eulalia y San Marcos. Presbítero

Roberto Félix García
Feligrés mozárabe de la parroquia de su rito de
las santas Justa y Rufina

**“COMUNIDADES MOZÁRABES EN TOLEDO.
FAMILIAS Y LINAJES MOZÁRABES DE FUENSALIDA, SIGLOS XVII Y XVIII.
EL LINAJE MOZÁRABE DEL ARZOBISPO DE TOLEDO D. BRAULIO RODRÍGUEZ
PLAZA”.**

“Gran estima tiene la Iglesia católica de las instituciones, ritos litúrgicos, tradiciones eclesiásticas y disciplina de la vida cristiana de las Iglesias Orientales. Porque en éstas, preclaras por su venerable antigüedad, resplandece la tradición que, viniendo desde los Apóstoles por medio de los Padres, constituye una parte del patrimonio divinamente revelado e indiviso de la Iglesia universal”¹.

INTRODUCCIÓN TERMINOLÓGICA. (Por Alfonso Galdeano Alba).

Queremos comenzar nuestra conferencia aclarando el significado y definición de unos términos, utilizados con frecuencia por muchos de nosotros, y que comprendidos en justeza nos servirán de medio precioso para saber quiénes somos: la Comunidad Mozárabe de Toledo. Los términos a los que me refiero son cuatro, a saber:

- a. **Liturgia**, con este nombre se denomina a la forma con que se llevan a cabo las ceremonias en una religión.

Rito, encontramos en el Código de Derecho Canónico para las Iglesias Orientales que el legislador eclesiástico define magistralmente lo que se debe entender por el término **rito**: “*Es el patrimonio litúrgico, teológico, espiritual y disciplinar...que se expresa en el modo de vivir la fe propia de cada iglesia sui iuris*”. Son, por tanto, los usos y peculiaridades celebrativas de una liturgia particular

- a. que la hacen diferente a otras. El rito es el centro de una Iglesia y se identifica con ella siendo su vida, su escuela teológica, su catequesis de fe y su moral. Este patrimonio se encuentra también en los ritos que no constituyen una iglesia sui iuris, como es el rito ambrosiano y en nuestro rito mozárabe. Además se insta a los laicos por el Legislador que deben conocer con diligencia este patrimonio litúrgico, teológico, espiritual y disciplinar¹.

- b. **Comunidad eclesial.** Es el grupo que forman los bautizados en Cristo y componen una iglesia particular con su superior jerárquico, sacerdotes y feligreses. La edificación de esta comunidad y la puesta en práctica de su misión específica se confían a toda la dicha comunidad, ejerciéndola de acuerdo a su propio carisma y al lugar que tiene la comunidad en el Cuerpo Místico de Cristo.
- c. **Carisma,** es el don o talento que el Espíritu Santo confía a un grupo de creyentes para la edificación de la comunidad cristiana.

¿A que nos conduce la precedente exposición?; a entender que no existe rito, en nuestro caso rito hispano-mozárabe sin un sujeto a quién dirigirse, es decir la comunidad de fieles. No hay rito sin fieles en una ecuación lógica con razones teológicas. ¿De qué serviría el rito sin los fieles? La conclusión es patente, serviría para el estudio y admiración de los investigadores y amantes del rito pero no para que el rito estuviera vivo. Un rito sin comunidad es un rito muerto aunque se celebrara esporádicamente por amantes del rito. El rito mozárabe ha subsistido de forma providencial, casi milagrosa podríamos decir, pero de modo anómalo. Un rito debe reflejar la vida de una comunidad eclesial, una iglesia particular y nutrirla. No puede ni debe limitarse a ser una afición de algunos sacerdotes amantes de la liturgia, ni tomarla por una curiosidad histórica. Esto supondría “matar” al propio Rito que pretendemos vigorizar. Rito mozárabe y asamblea celebrante, somos los verdaderos sujetos de la acción celebrativa mozárabe, nuestra comunidad cuando celebra nuestro venerable rito no solo recupera un recuerdo o un glorioso pasado sino que se entiende más que en ningún otro momento como manifestación de la única Iglesia de Cristo. La comunidad mozárabe, orgánicamente estructurada, es el sujeto por derecho propio de los actos litúrgicos mozárabes. El Concilio Vaticano II quiso que los fieles no estuvieran en la liturgia como extraños y mudos espectadores sino como miembros activos y participantes conscientes. Por eso descubierto el valor de la comunidad en la celebración del rito se impone hacer todo lo posible para lograr nuestra participación activa, consciente, fructuosa y más numerosa en nuestro amado rito, siendo nuestro rito mozárabe nuestro carisma, el don que el Espíritu Santo todavía hoy pone en nuestras manos para la edificación de nuestra comunidad mozárabe.

Toda la precedente reflexión he querido conducirla para caer en la cuenta de quiénes somos. Los mozárabes como sujetos de un rito propio, una comunidad de fieles peculiares y con una historia única en el occidente cristiano que tenemos el sagrado deber y el ineludible compromiso de vivir, conocer, profundizar y santificarnos según nuestro propio rito. Es de este modo como se constituye nuestra comunidad mozárabe. Sin ello seríamos una comunidad del recuerdo, algo que debemos con todas nuestras fuerzas evitar.

Me sigue produciendo perplejidad el desconocimiento que existe en una doble dirección; por un lado de los propios fieles mozárabes sobre su santo rito, su martirial y heroica historia, quedando oculto por otras nobles realidades que en el fondo son simplemente accidentales y menores, y de otro lado, la escasa formación que en el clero español existe, y de modo más doloroso en el propio diocesano toledano, del rito mozárabe y de su comunidad de fieles. Ante este hecho solo nos queda una esperanza: la mutua formación, de los clérigos y de la

mozarabía, para comprendernos mejor como lo que en realidad somos y podamos trazar proyectos y trabajos de futuro. En definitiva solo así se podrá vigorizar y dar nuevos impulsos a nuestro rito y comunidad, unidos indisolublemente, ya que el uno no se entiende sin el otro y viceversa.

EL NACIMIENTO DE LA MOZARABÍA. (Por Alfonso Galdeano Alba).

Mucho, diverso y bien se ha escrito sobre los orígenes de nuestro rito, sobre todo por los estudiosos liturgistas, pero no en la misma cantidad sobre nuestra comunidad mozárabe. A veces encontramos diferentes posturas en cómo hemos de llamar al rito, que si rito hispano, rito hispánico, rito hispano-mozárabe, o rito mozárabe a secas. Todos tienen sus razones pensadas y elaboradas sensatamente, que arrancan con el inicio de la evangelización hispano-romana, la configuran el reino de los visigodos y comienza su decadencia con la invasión islámica del año 711, que no invasión árabe ya que éstos, los árabes, como pueblo nacido en Arabia, fueron pocos en número los que llegaron a Hispania cuando la invasión, más bien fueron beréberes y de otras tribus islamizadas norteafricanas. En mi humilde opinión creo no podemos cambiar el nombre que fue aprobado por la Santa Sede y la Conferencia Episcopal en la edición del reformado “*Missale Hispano Mozarabicum*”.

Desde aquél año 711 podemos decir que comienza la andadura de nuestra comunidad, que con fidelidad martirial y heroica, mantuvo en ambiente hostil su fe cristiana cuando la inmensa mayoría de la población hispano visigoda apostató convirtiéndose al Islam, la nueva religión dominante. Para mí, es este hecho tan grande, tan fuerte y tan valiente, que es el mayor timbre y nobleza que podemos encontrar en nuestra comunidad, inmensamente superior a otros privilegios nobiliarios que a la comunidad dieron reyes, comenzando por Alfonso VI en su “*Fuero a los mozárabes*”, ratificado por sus sucesores en el trono, sobre la calidad y nobleza de sus miembros.

Amén de esta nobleza heroica en la Fe, en mantenerse fieles al cristianismo, encontramos un “*sello*” especial que nuestra comunidad mozárabe, es decir los “*arabizados no musulmanes*”, dieron a la liturgia hispana. No he sido capaz de encontrar muchos artículos que hablan de este tema, pero ¿es que 700 años de este rito hispano en las exclusivas manos de una pequeña comunidad cristiana, semiaislandos de otros reinos, no dieron un sello especial, configuraron y desarrollaron un nuevo modo de entender y celebrar esta liturgia? La actividad creativa y organizativa de la liturgia hispana continuó después de la invasión, tanto en la zona sometida como en los territorios libres. Se componían todavía nuevos textos litúrgicos, aunque no tantos como en la época dorada visigótica y de calidad no tan alta, pero aún así no desdeñables. Incluso sabemos que desde la invasión se desarrolló con gran calidad y creatividad la música mozárabe¹. Por ello, con toda justicia, al nombre de liturgia hispana hay que añadirle siempre el apellido mozárabe.

COMUNIDADES MOZÁRABES TOLEDANAS. *(Por Alfonso Galdeano Alba)*

Estas comunidades mozárabes pequeñas en número, agrupadas en el llamado reino de Toledo, y más en concreto en su capital, fueron reducidos a estas parroquias: San Lucas, Santa Eulalia, Santas Justa y Rufina, San Marcos, San Torcuato, San Sebastián, y posiblemente las de Santa María de Alficén, San Cosme y San Damián, y la llamada *Omnium Sanctorum*.

Nace por primera vez en la historia de la Iglesia una doble jurisdicción eclesiástica sobre los fieles laicos: mozárabica y latina. Con una característica que todavía nos sorprende, al utilizar la jurisdicción latina, sobre todo en las parroquias fuera de la capital para la celebración de los sacramentos, pero conservando el recuerdo vivo de su pertenencia a la comunidad mozárabica en el pago del diezmo que anualmente se cobraba a todos los fieles cristianos según el mandato bíblico del mismo. Es curioso comprobar en los archivos parroquiales de los pueblos aquellos bautismos, matrimonios y defunciones de fieles que sin embargo figuran en los registros mozárabes de las parroquias de Toledo.

Estudiados los registros mozárabes antiguos podemos decir que esta comunidad floreció en estas localidades:

Toledo, Madrid, El Álamo, Almadén, Almonacid de Toledo, Añover de Tajo, Aranjuez, Arcicóllar, Argance y Alburilla, Argés, Balaguera, Barcience, Bargas, Batres, Boadilla del Monte, Burujón, Buzarabajo, Cabañas de la Sagra, Camarena, Camarenilla, Camarma de Esteruelas (Madrid), Carmena, Carranque, Casarrubios del Monte, Casarrubuelos, Cedillo del Condado, Chozas de Canales, Chueca, Cobeja, Consuegra, Cubas, Escalonilla, Esquivias, Fresnedillas, Fuenlabrada, Fuensalida, Fuente Albeitar, Fuente el Madero, Fuentes, Gerindote, Griñón, Huecas, Huerta de Olmos, Huerta de Valdecarábanos, Humanes, Illescas, Lillo, Magán, Majazul, Maqueda, Mascaraque, Mocejón, Moratalaz, Navalagamella, Navalucillos, Noez, Novés, Ocaña, Olías del Rey, Ontalba, Olmedilla del Campo (Cuenca), Pantoja, Palomeque, Pedro Muñoz, Piedralaves, Polán, Portillo de Toledo, Puebla de Montalbán, Pueblanueva, Recas, Rielves, Rueda, Santa Cruz del Retamar, Santa Olalla, Seseña, Serranillos, Talavera de la Reina, El Toboso, La Torre de Esteban Hambrán, Torrejón de la Cabeza, Torrejón de Velasco, Torrijos, Val de Santo Domingo, Ugena, Villaluenga, Villa de Moya, Villamayor de Santiago, Villamiel de Toledo, Villanueva de Alcardete, Villanueva de Alcardete, Villanueva de los Infantes, Villaseca, Villasequilla, El Viso, Yeles, Yepes, Yuncler y Yunclillos.

De estos 99 núcleos poblacionales se observa que no todos tienen el mismo número de feligresía mozárabe entre sus filas. En algunos de ellos, los menos a decir verdad, constan solo un puñado de familias matriculadas, en otros se repiten los mismos apellidos lo que indica un tronco familiar común en origen y que bien sea por la movilidad laboral o por razones matrimoniales, miembros de la misma familia se desplazaban a otras localidades fundando desde entonces nuevos núcleos mozárabes allá dónde llegaban.

¿Podemos aventurar un número de descendientes de aquellos mozárabes matriculados en las tazmías, censos y libros sacramentales? De hacerlo no dejaría de ser una tarea complicada, sesgada y temeraria, pero para eso existe la ciencia de las estadísticas; de este modo, aún a riesgo de equivocarnos, quisiera ofrecer una estimación de estos actuales mozárabes descendientes de aquellos matriculados. Para ello contamos con los siguientes datos:

El Padrón de nobles familias mozárabes que cuenta con unas 2.000 familias censadas.

99 núcleos poblacionales que en el siglo XVII y XVIII tenían algunas familias mozárabes viviendo en ellos. Podemos creer que al menos 10 familias en estos pueblos en la actualidad son descendientes de aquellos mozárabes.

La media de familia hoy en día se compone en torno a los 4 individuos.

En consecuencia, $2.000 \times 4 = 8.000$ mozárabes censados en el Padrón. A este dato se le debe unir el de los núcleos poblacionales 99×10 (familias) = 990 (Familias actuales que viven en esas localidades). En total $990 \times 4 = 3.960$ individuos.

Hay pueblos donde las comunidades mozárabes fueron numerosísimas: Bargas, Camarena, Carranque, Fuensalida, Mocejón, Portillo de Toledo y Villaluenga entre otras. En estos quizás 1/3 de la población actual sea mozárabe. En conclusión podríamos aventurar una población mozárabe superior a los 15.000 individuos.

Desde la restauración del año 1966, esta comunidad va incorporando en su seno a algunas de las numerosas familias de antiguo linaje toledano que habían olvidado y perdido el eslabón que les unía con dicha comunidad, olvido que se había producido desde el siglo XIX con la desaparición del diezmo eclesiástico y por tanto con la ausencia del registro de las familias mozárabes locales.

En mi familia, sin embargo, se transmitió oralmente, de generación en generación, la pertenencia a la mozarabía al escuchar de labios de mi propia abuela materna decirnos que ella a su vez había escuchado de su propia abuela, natural de Mocejón, es decir mi tatarabuela, que éramos descendientes de una familia de mozárabes, como en efecto así se documentó con posterioridad fehacientemente. Y es que éste es el único modo y condición necesaria para la pertenencia a la comunidad: el entronque genealógico con algún feligrés inscrito en las matrículas, libros parroquiales o tazmías de las parroquias mozárabes, cuya documentación alcanza, a veces, hasta finales del S. XV.

GEOGRAFÍA MOZÁRABE. *(Por Alfonso Galdeano Alba).*

Igual que existe una cultura, un rito, una música y unas familias mozárabes, podemos decir que existe una geografía mozarábica.

Tendríamos dos zonas geográficas:

Comarca de La Sagra: en efecto, si tomamos como referencia la capital Toledo y continuamos hacia el norte con llegada a Madrid, la casi totalidad de las comunidades mozarábicas se localizan en esta comarca denominada La Sagra, entendida en su antigua acepción, es decir, de norte a sur la franja comprendida como hemos dicho de Toledo a Madrid, y de este a oeste las localidades de Aranjuez hasta Valmojado.

Comarca de Torrijos: zona que comprende desde el norte con las localidades de Navalagamella (Madrid) o Piedralaves (Ávila) hasta el sur con El Carpio de Tajo. Y de este a oeste desde Camarena hasta Lucillos.

Esta zona geográfica que obtenemos de los libros parroquiales, tazmías, censos y pelitos, corresponde a la misma que en siglos anteriores, en concreto siglos XII y XIII, en antiguos documentos constataban la presencia de mozárabes en asuntos de compraventa o pleitos civiles, y que nos sitúa en la repoblación y reparto de tierras que la corona hizo desde el mismo instante de la reconquista del reino de Toledo, encomendada de modo particular a la fiel comunidad mozárabe de Toledo, en reconocimiento y pago de su heroicidad en la fe cristiana, que mil años después siguen afincados en las mismas tierras que les vieron nacer.

PROBLEMÁTICA DE LA INVESTIGACIÓN EN LOS ARCHIVOS PARROQUIALES. *(Por Roberto Félix García).*

Por mi propia experiencia (he visitado más de 30 parroquias de la comarca de Torrijos y Escalona para el trabajo “*La primera guerra carlista en los partidos judiciales de Torrijos y Escalona*”), he encontrado que el principal escollo que un investigador encuentra es la falta de confianza que un desconocido provoca en algunos curas párrocos en la petición que se le hace de poder investigar el archivo parroquial, algo natural y que se comprende. No así se entiende, la excusa, miedo y desconocimiento de la Ley de Protección de Datos y de la propia normativa eclesiástica.

En cuanto a los horarios de acceso y apertura tenemos dificultades al encontrarnos con un horario propio de personas jubiladas o de profesionales. Y en ambos casos, archivos parroquiales y archivo diocesano, no cuentan con un programa de consulta on-line de sus fondos que afine y facilite la búsqueda llegado el momento de la consulta. La sensación es que se ignora lo que se conserva, y de lo custodiado sólo puede hacerse una ligera idea

cuando se consulta el “*Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica*”¹ presente en la página web del Ministerio de Cultura.

La normativa para el acceso a los libros parroquiales emana principalmente por el documento aprobado en su día por la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española¹. Esta normativa reconoce y pretende salvaguardar el derecho a la intimidad de sus fieles y a la protección de sus datos, coincidiendo con la demanda de una sociedad moderna, establecida en la Ley de Protección de Datos¹. La orientación nº 31 dice:

“Salvo que disponga otra cosa el Ordinario, la documentación relativa a los registros sacramentales de los últimos cien años ha de quedar cerrada a la libre y pública consulta, ya que es reservada por su propia naturaleza. A partir de esa fecha pasará a considerarse documentación histórica”.

Tal normativa es desconocida en gran parte del clero. Pero sí suelen conocer bien que el investigador debe presentar consigo una autorización del Vicario General de la Diócesis. Permiso que solo se concede para tres parroquias a la vez. Incluso a pesar del permiso, para llegar a conseguir un mínimo de confianza con el responsable del Archivo Parroquial y poder concederte una visita, la suerte del investigador corre en manos de un “avalista”. En mi caso es mi propio cura párroco, quien me concierta las citas con sus hermanos sacerdotes, en un acto de confianza mutua.

Son las parroquias las principales beneficiadas, de la investigación de sus archivos. Los investigadores locales suelen girar alrededor de sus parroquias, enriqueciéndolas con variados trabajos que generan tradición, arraigo, devoción y cultura.

Debemos ser conscientes, que el acceso no debe condicionarse a la disposición y disponibilidad de los curas párrocos. Se debe facilitar el trabajo a éstos y a los investigadores, siendo lo más sencillo la digitalización de los documentos. Como ejemplo, sirva el Arzobispado de Valencia. Gracias a la asociación de genealogía “Raíces Reino de Valencia”. Esta asociación cuenta con un equipo de colaboradores que, gratuitamente, se ponen a la disposición de los párrocos, desplazándose a las poblaciones, foto digitalizan e indexan la documentación, dejando una copia a la libre disposición en la sala de consulta del Archivo Diocesano. Otro proyecto más ambicioso y logrado se encuentra en las Diócesis de Bilbao, San Sebastián y Vitoria, éstas permiten la consulta en Internet de los registros de nacimiento, matrimonio y defunción desde el siglo XVI al XX.

STATUS QUAESTIONIS Y METODOLOGÍA. (Por Roberto Félix García).

¿Cómo conocer si se tiene ascendencia mozárabe? Primero reconstruir su árbol genealógico y segundo, cotejar sus ancestros con las matrículas de las parroquias mozárabes de Toledo o el Padrón de nobles familias mozárabes.

Para la reconstrucción del árbol genealógico hemos utilizado el archivo parroquial de Fuensalida y el Catastro de Ensenada. Y para el cotejo el archivo de la parroquia mozárabe de San Lucas y Santas Justa y Rufina de Toledo, junto a diversa bibliografía. Destacando, “*Crónica Mozárabe*” y un pleito.

El archivo Parroquial de Fuensalida.

El acceso al mismo ha sido excelente gracias a la amabilidad del párroco de Fuensalida, que ya nos conocía anteriormente. A uno como párroco de Huecas, y a mi como investigador.

El problema en este caso ha sido el estado de conservación. El archivo se encuentra sin inventariar e incompleto, mutilado a partir de la Guerra Civil por la mala práctica de venderlo como papel. Las faltas se dan y son notables en los libros sacramentales anteriores al siglo XVIII. Asumimos el riesgo de investigar sin llegar a conseguir resultados. No obstante, cuenta con motivos para la esperanza, todos sus libros tienen índices y uno de ellos, un índice de matrimonios desde su libro primero hasta su octavo (1568-1868). Sin embargo, estos índices son ordenados por nombre y no por apellidos, lo que obliga a una investigación manual, página a página y utilizarlos sólo en casos muy concretos. Además, es habitual y práctica el uso de nombres compuestos o el cambio de nombres de los individuos.

La ausencia de datos, en la medida de lo posible, son paliados con el Catastro de Ensenada. Para la reconstrucción de familias y linajes nos valimos de las partidas de otros familiares. Con tal objetivo, creamos una base de datos de las 980 partidas registradas en los folios salvados del libro de Bautismos 08 (1681-1721), que indexadas por apellidos y nombre, facilitó enormemente la investigación.

Catastro de Ensenada.

Sin duda, es la fuente que ha permitido recomponer los linajes a lo largo de los siglos XVII y XVIII hasta cotejarlos con los matriculados en las parroquias de San Lucas y Santas Justa y Rufina.

Esta información se encuentra en el Archivo Histórico Provincial, nosotros nos servimos de La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días: mormones¹ por la facilidad de acceso *on line*. El Catastro recoge un padrón general de la población de Fuensalida donde se listan las familias existentes en la villa en el año 1753 y en donde se consigna cada núcleo familiar, en concreto: el matrimonio o viudez, los hijos existentes si no estaban emancipados y edad de cada persona. En algunos casos se añadía el oficio que ejercía como profesión y el estamento social al que pertenecían.

Archivo de San Lucas y Stas. Justa y Rufina de Toledo.

Igual de amable y dispuesto a colaborar ha sido el párroco de Santa Justa y Rufina, ya acostumbrado a trabajar con los investigadores de la Comunidad Mozárabe.

Los libros o documentos consultados son:

- a. *“Libro de bautismos de la parrochia muzarave de S. Lucas de Toledo. Año de 1680. Sirve de matrimonios y de entierros y matrícula de los parroquianos”*.
- b. *“Matrícula de la parroquia de Sta. Justa y Tasmías mozárabes de los parrochianos y sus polados”*. (Año de 1641).
- c. *“Libro de Tasmías de la parroquial Muzárabe de Santa Justa de Toledo. Años 1824-1837”*.
- d. *“Por los curas y beneficiados de las seis iglesias parroquiales muzárabes de la ciudad de Toledo, en el pleito que contra ello siguen en el Capellán Mayor, y capellanes de la Real Capilla de los Señores Reyes Nuevos de la misma ciudad. Sobre diezmos, tercias reales y más cosas”*. (siglo XVIII).
- e. *“Aditamento al memorial ajustado en el pleito de la Cámara: entre el Capellán Mayor y Capellanes de la Real Capilla de los Señores Reyes Nuevos de la ciudad de Toledo y los curas y beneficiados de las seis iglesias parroquiales muzárabes de la propia ciudad, sobre observancia de privilegios concedidos a los muzárabes, su impresión, y otras cosas”*. (siglo XVIII).
- f. *“Nombramientos de terceros de las Iglesias Muzarabes de Toledo. Desde el año 1789 hasta 1803, ambos inclusive”*.

Boletín Informativo “Crónica Mozárabe”.

Los boletines nº 54, 55 y 67 de la Ilustre Comunidad Mozárabe de Toledo se convirtieron en nuestra principal herramienta de trabajo al recoger una precisa relación de los mozárabes de Fuensalida matriculados en San Lucas en los siglos XVII y XVIII¹.

Pleito.

El pleito, *“Aditamento al memorial ajustado en el pleito de la Cámara: entre el Capellán Mayor y Capellanes de la Real Capilla de los Señores Reyes Nuevos de la ciudad de Toledo y los curas y beneficiados de las seis iglesias parroquiales muzárabes de la propia ciudad, sobre observancia de privilegios concedidos a los muzárabes, su impresión, y otras cosas”*

resuelve muchísimas incógnitas genealógicas, que además, ilustra de forma figurada en árbol. Este pleito puede visualizarse en Internet, no así los árboles genealógicos indicados¹.

FAMILIAS Y LINAJES MOZÁRABES DE FUENSALIDA EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII. *(Por Roberto Félix García).*

1. Se conjetura que Fuensalida estaba poblada por mozárabes tras la Reconquista. La primera fuente documental que cita a Fuensalida data del año 1232.

¿Qué apellidos y qué familias son mozárabes? De los registrados en Santa Justa y en San Lucas (esta última, en mucho mayor número) aparecen, y a destacar, a lo largo de estos dos siglos:

Bañares, Balera, Becerro, Caro, Caro Conejo, Caro Romo, Castaño de Escobar, Díaz, Díaz Barajas, Díaz Carnicero Esteban de Buitrón, Fernández Bolonio, Frutos Seseña, García de Escobar, García Maroto, Guerra, Guerra Romo, Hernández, Hidalgo, Hurtado, Jiménez, (de) León, López Prado, López Rico, Martín Caro, Merchán, Muñoz Romo de Arce, Pérez Becerro, Romo, Romo de Arce, Romojaro, (del) Salto y Castilla, Sánchez de la Parra, Sánchez Infantes, Sánchez Redondo, Sánchez Romo, Urtiaga y Vivar, Vera, etc.

Nosotros nos hemos centrado en los feligreses de Fuensalida matriculados en la mozárabe toledana de San Lucas. Estos pueden agruparse en las siguientes grandes familias, compartiendo idéntico ancestro común:

Castaño de Escobar, Romo Díaz, García de Escobar, Frutos Seseña y Merchán. Este trabajo todavía no ha podido determinar si los Esteban de Buitrón, Becerro y Pérez Becerro serían independientes o se agregarían a alguna de estas 5 familias.

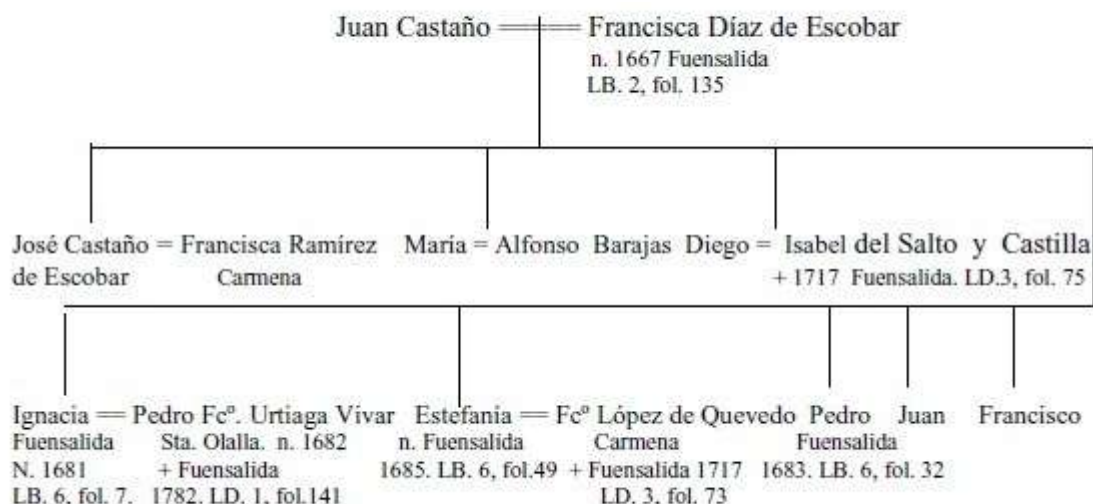
En cuanto a los matriculados en Santa Justa, sólo por mencionar, dos familias García Maroto y Sánchez de la Parra. Veamos cuatro de ellas:

Familia Castaño de Escobar.

Por una declaración expresada en el pleito, parece que Francisca Díaz es la mozárabe. El matrimonio (aproximadamente en el año 1667) entre Juan Castaño y Francisca Díaz fue fructífero, con al menos 8 hijos. Estos hijos y sus nietos debieron estar bien acomodados.

Ignacia casó con Pedro Urtiaga y Vivar, de familia de hidalgos asentados en Santa Olalla, de la que fue alcalde. Diego con Isabel del Salto y Castilla, de familia noble toledana afincada en Illescas. Diego fue teniente de corregidor de la villa de Fuensalida, al menos en 1713 y 1717. En 1725 los hermanos Joseph y Diego se comprometieron a construir el retablo de la Virgen del Carmen a cambio de ser sus patronos y convertir la capilla en su panteón familiar. Joseph Castaño de Escobar actuó como perito del Catastro de Ensenada, en el que además, aparece como poseedor de una calera en Alburilla. Tienen numerosa representación en la Cofradía del Rosario, en la que se indica que Joseph Castaño era alcalde en el año 1724. En 1732 el presbítero Juan Castaño de Escobar era el hermano mayor de la Cofradía de Santa Lucía¹. Su hermano Francisco también fue presbítero, asimismo otros descendientes, en 1729 Manuel Díaz Barajas es clérigo de Epístola y Antonio Guerra, presbítero.

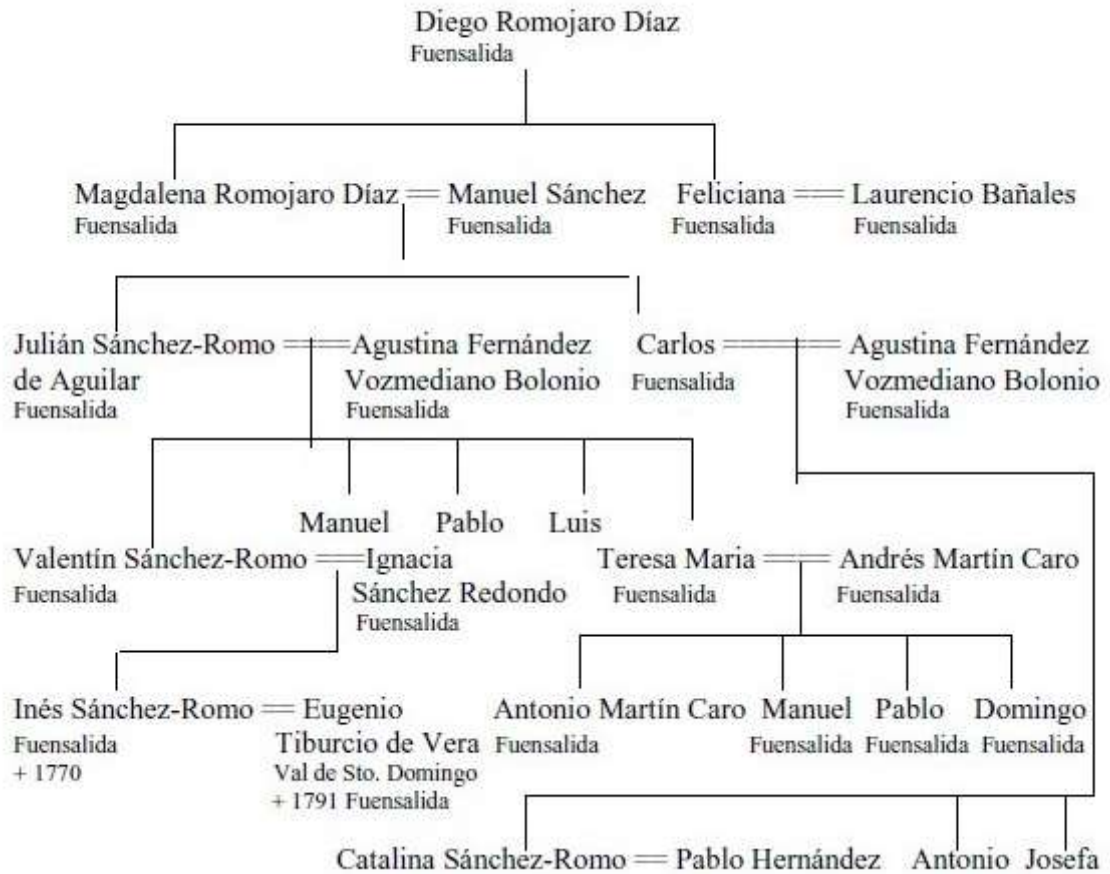
Familia Castaño de Escobar



Familia Romo Díaz

De ella surge mi filiación mozárabe. El matrimonio entre Eugenio Tiburcio de Vera e Inés Sánchez-Romo en 1791 fue la primera revelación . De la lectura del pleito puede entenderse que estos Romo son residentes de la vecina localidad de Portillo. Se encuentran matrimonios tanto en Fuensalida como en Portillo, siendo los más remotos los de Fuensalida (queda aún sin determinar el origen del primer «Romo Díaz»)

Familia Diego Romojaro Díaz.



Familia Frutos Seseña.

Los «Frutos» adquieren la mozarabía por el matrimonio entre Pedro Frutos Seseña y Josefa Fernández Gómez. Sus hijos Januario, Antonio y Francisco de Paz Frutos Seseña serán presbíteros. Pedro Frutos Seseña será alcalde de Fuensalida en 1733.



Pedro y Josefa contrajeron matrimonio en Fuensalida en torno al año 1715, residieron por un tiempo en Villamiel y a partir de 1727 en Fuensalida. Su ancestro mozárabe surge del matrimonio entre los bisabuelos de Josefa, Eugenio Ximénez y María Pérez, vecinos de Villamiel, que casaron a sus hijas María Pérez Ximénez y Ana Hidalgo Ximénez con los hermanos Juan y Alonso Díaz Buxazadán (siendo Alonso abuelo de Josefa).

FAMILIA GARCÍA DE ESCOBAR, ANTEPASADOS DEL ARZOBISPO DE TOLEDO D. BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA. *(Por Alfonso Galdeano Alba).*

Con el nombramiento en la sede de San Ildefonso del Arzobispo D. Braulio Rodríguez Plaza, pudo saberse que su familia no era en absoluto extraña en esta tierras toledanas, ya que, en efecto, su madre Antonia Plaza Conejo, había nacido en la localidad de Fuensalida, el mismo pueblo que en siglos pasados había existido una no desdeñable comunidad de mozárabes. Con este dato y apenas recién tomada su posesión canónica como Arzobispo, una intuición nació en mi pensamiento, ¿no sería Don Braulio descendiente de alguno de aquellos mozárabes matriculados como tales? Tenía para comenzar mi investigación información necesaria sobre aquella ilustre comunidad fuensalidana, así que solo debía ponerme manos a la obra y comenzar la misma. Concedor de la inmensa cantidad de horas que eso significaría, bucear y manejar en el incompleto archivo parroquial de Fuensalida, sabedor que el tiempo que podía invertir en ello era escaso por mis múltiples ocupaciones ordinarias, unido a que debería adaptarme al horario de despacho establecido en la parroquia de Fuensalida distante a unos cuantos kilómetros de mi vivienda habitual y teniendo que abusar de la amistad que me une con su cura párroco, todas estas consideraciones hacían que pospusiera una y otra vez el inicio de esta investigación; así las cosas y el transcurso de los años inesperadamente volví a encontrar a un antiguo feligrés de la población de Huecas, al que tras el intercambio de saludos iniciales comenzamos a profundizar en temas de investigación histórica en archivos parroquiales con su problemática y nuestra común ilusión, cuando le propuse se uniera conmigo en este proyecto mozarábico, sabiendo internamente que me serviría de revulsivo e inyección en esta inicial intuición uniendo entre los dos nuestros esfuerzos, voluntades, opiniones y conocimientos de archivos, genealogías, lectura de caligrafías endemoniadas y sobre todo, en Roberto, sabia ayuda en cuestiones informáticas. Quien conoce esta ciencia de la genealogía sabrá que los inicios son fáciles pues los libros parroquiales de los siglos XIX y XX se encuentran generalmente con cómodos índices donde poder rápidamente elaborar un árbol de antepasados. La cosa se complica ya con el siglo XVIII y aún más difícil con los siglos que le preceden.

Después de muchas horas de archivo parroquial y de trabajo en casa pudimos dar con una primera pista mozárabe que resultó finalmente errónea. Después de tanto esfuerzo, en vano había sido nuestro trabajo. A punto estuvimos de abandonar la común empresa pero, el disfrute de la investigación y el amor propio por obtener el deseado resultado hizo que decidiéramos invertir el tiempo que fuera necesario, sabiendo que si el resultado era negativo, el trabajo y el esfuerzo habrían sido positivos en muchos sentidos.

Nos lo pusieron difíciles los antepasados del Arzobispo ya que tuvimos que ascender hasta la friolera del siglo XVII, en concreto el año 1694, para por fin encontrar una sólida pista de un dato anotado escuetamente en la matrícula parroquial de la parroquia toledana de San Lucas, y que dice así:

«Juan García Escobar el menor. Diezma a corona. Tiene cuatro hijos y dos hijas».

¿Qué tenemos en este frío dato? El nombre de un mozárabe de Fuensalida con seis hijos y donde no aparece el nombre de la esposa como era normal hacerlo, por lo que suponemos que en el momento en que esto se inscribe era ya viudo. La anotación nos da otro dato que no se debe pasar por alto, a Juan García Escobar se le llama con el mote de «el menor».

Fruto de nuestra investigación teníamos que una antepasada de Don Braulio, de la época antedicha, se la llama en los documentos indistintamente: *«Francisca García»* o bien *«Francisca García López»* (con un apellido o con ambos).

En la partida bautismal de un hijo de esta Francisca se dice que los padrinos del niño fueron:

«Juan García de Escobar, su abuelo» y *«Ana López su hija»*.

Se debe entender que la madrina, Ana López, es hija de Juan García Escobar, abuelo del niño.

A pesar de estos veraces datos no estábamos del todo satisfechos en el deber de sacar la indubitable filiación mozárabe. Debíamos seguir continuando en la investigación más sutil y fina. La solución definitiva nos vino al encontrar la confirmación que recibió en la parroquia Ana donde se escribe que es hija de:

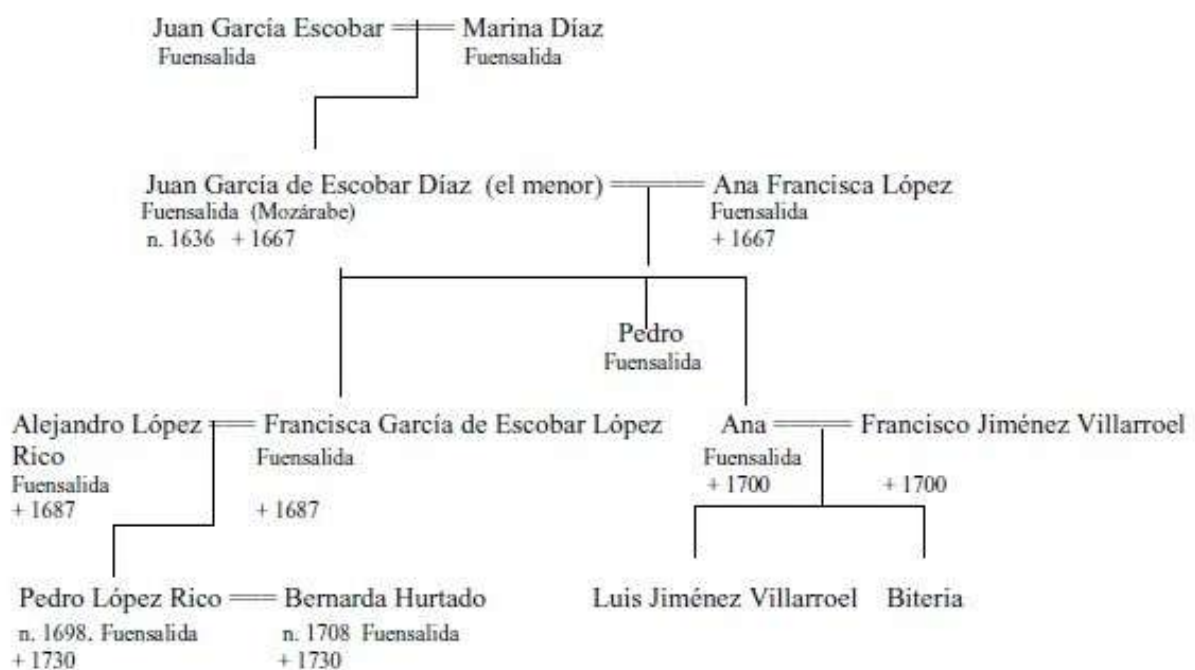
«Juan García de Escobar el menor y Francisca López».

Habíamos por fin sacado a la luz lo que a todas vistas parecía imposible, que del dato frío arriba dicho de la matriculación mozárabe de Juan García Escobar «el menor» con cuatro hijos y dos hijas podíamos asegurar que este mozárabe estuvo casado con una señora de nombre Francisca López y que tuvo dos hijas: Ana y Francisca García López, esta última antepasada directa de Don Braulio.

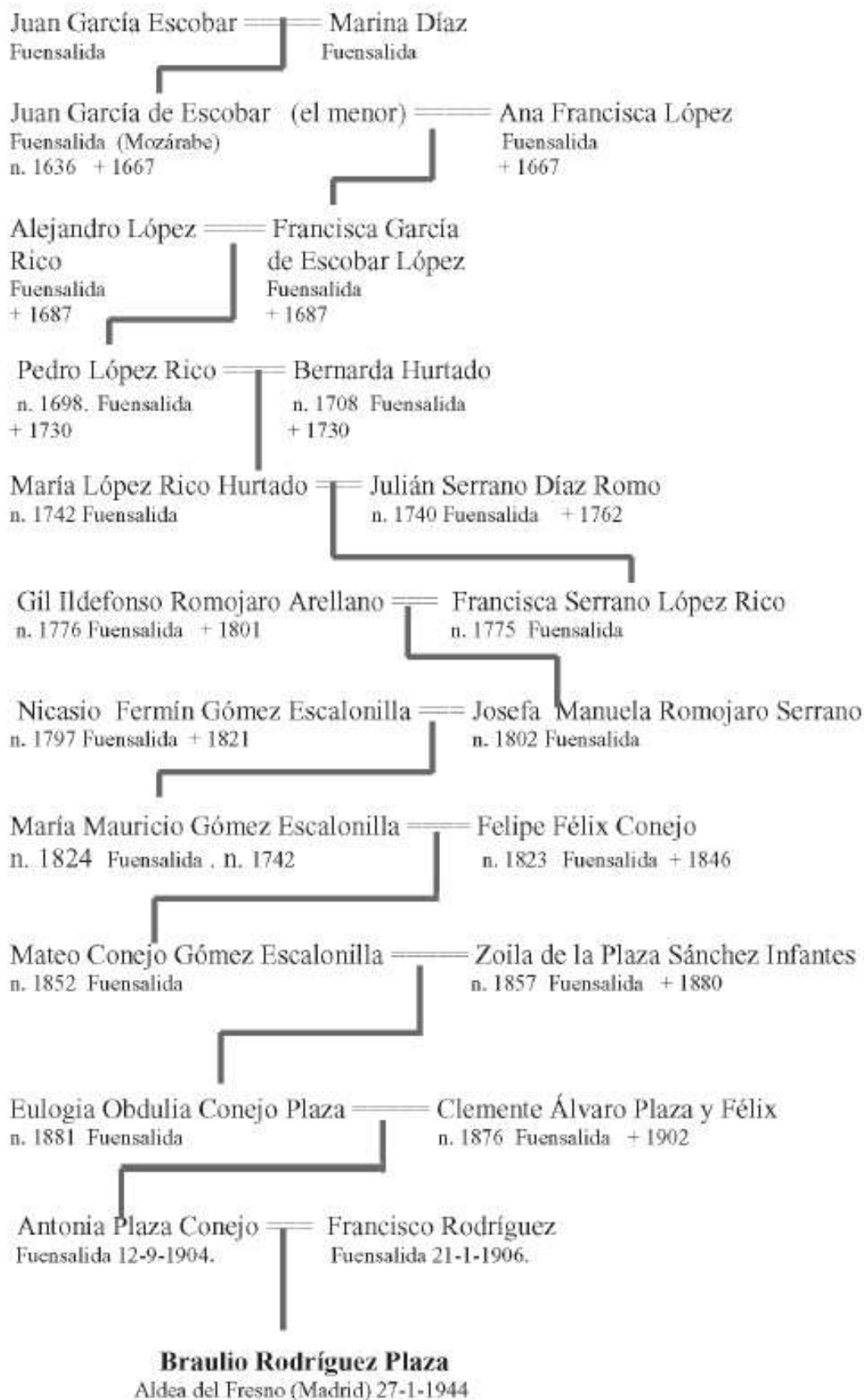
Juan García de Escobar nació en 1636 hijo de Juan García de Escobar y de Marina Díaz, recibiendo la Confirmación al año siguiente.

La meta de nuestra inicial intuición. Indubitablemente el Arzobispo de Toledo Don Braulio Rodríguez Plaza era de linaje mozárabe fuensalidano. Dimos a conocer el descubrimiento en entrevista personal con Don Braulio, que recibió la noticia con sorpresa y mucho gozo. Habían transcurrido 700 años desde el último Arzobispo mozárabe de Toledo, D. Gonzalo García Gudiel, para que la ilustre comunidad mozárabe tenga como cabeza natural y responsable superior del Rito a uno de sus miembros, a uno de su sangre, el más ilustre de entre ellos. Que este descubrimiento sirva para revitalizar aún más si cabe a nuestra querida comunidad.

Familia García de Escobar



Filiación mozárabe del Arzobispo de Toledo, D. Braulio Rodríguez Plaza



ANÁLISIS DE LOS MOZÁRABES A LA LUZ DEL CATASTRO DE ENSENADA. (Por Roberto Félix García).

El Catastro de Ensenada para Fuensalida recoge un padrón detallado de sus vecinos. Separados los eclesiásticos de los seculares y éstos en labradores, jornaleros y viudas. Contiene de cada vecino cabeza de familia: su estado civil, edad, profesión, nombre de su mujer, hijos y edad. Encontramos los siguientes mozárabes:

Labradores Mozárabes	Jornaleros Mozárabes
<ul style="list-style-type: none">- Antonio Díaz Carnicero.- Antonio Martín Caro.- Alfonso Valera.- Joseph Castaño de Escobar.- Joseph Frutos Seseña.- Luis Sánchez Romo.- Pedro Merchán.- Pedro Frutos Seseña.- Pablo Sánchez Romo.- Pablo Castaño de Escobar.	<ul style="list-style-type: none">- Carlos Sánchez Romo ("Exemp^o").- Julián Sánchez Romo (Escribano).- Vicente Romo de Arce.

Alfonso Valera era el administrador de las capellanías de Juan García Agujero y Pedro Alonso del Molino, Joseph Castaño de la de Jaime Garcés, Pablo Castaño de la del doctor Tadeo y Antonio Díaz Carnicero mayordomo de don Juan Evangelista Jiraldei, además de recogedor del diezmo de San Lucas. Los mozárabes de Fuensalida suelen ser labradores (propietarios de tierra); casan con aquellos/as que también lo son, con hidalgos, con familiares de clérigos o que gozan de profesiones de prestigio (escribanos); algunos ostentan cargos políticos (alcaldes, corregidor), son reconocidos (peritos), administran capellanías, cofradías; y proporcionan bastantes presbíteros. ¿No ocupan un lugar distinguido dentro de la villa?

PROPUESTAS DE FUTURO. (Por Alfonso Galdeano Alba)

Humildemente, para finalizar, quiero ofrecerles estas propuestas que podrían acometerse en un futuro, y son las siguientes:

a. Formación académica en los seminarios eclesiásticos. Mayor presencia del rito y de la comunidad en el plan de estudios, esto es, conocimiento en los seminarios de nuestra comunidad, estudio y celebración del rito, con el fin de evitar se nos recuerde como simple apunte histórico.

b. Digitalización, indexación y custodia de las copias de los archivos parroquiales, sobre todo de aquellos archivos donde hayan existido comunidades mozárabes significativas. Apertura a los investigadores. La riqueza y tesoro histórico de estos archivos es inmensa. Ni se pueden poner en manos de personas inexpertas ni tampoco penalizar la investigación por carecer de tiempo los encargados de los archivos cuando se les solicita este servicio. Las

copias digitalizadas e indexadas deberían custodiarse también en el Archivo Diocesano de Toledo para facilitar a los investigadores su acceso.

c. Igual que el anterior apartado pero referente a los archivos de las parroquias mozárabes toledanas. Se trata de una tarea urgente y necesaria.

d. Rehabilitación masiva de mozárabes toledanos pensando en poder hacerlo con un procedimiento menos tedioso, lento y complicado como lo es el actual, que data de la normativa dada por el Cardenal Don Marcelo y al que se podría modificar y/o añadir nuevos modos de rehabilitación, que igual de veraces y serios en el entronque genealógico con el antepasado mozárabe del individuo en cuestión, sean mas sencillos en su ejecución.

e. Creación de nuevas parroquias mozárabes; especialmente en Madrid, donde en algunos lugares ya se celebra diariamente la liturgia mozárabe. Esta idea sería algo muy positivo. Desde hace mas de 1000 años no se ha creado una nueva parroquia mozárabe; al contrario, se han ido cerrando por despoblación y pérdida de la feligresía. Al ser una parroquia de jurisdicción personal, el Arzobispo de Toledo, responsable superior del Rito, tiene la legitimidad jurídica y la capacidad necesaria para realizarlo. ¿Y por qué no en Toledo? Un centro de espiritualidad, en una zona fuera del casco histórico para la celebración del rito mozárabe. Acercarlo a los fieles aún más sería el objetivo deseable a conseguir. Pertener a la Iglesia desde ese rito, sentirlo como una continuidad con los propios padres en la fe y como una herencia para sus hijos.

f. Traducción de los materiales litúrgicos mozárabes que queden por hacerse: en concreto el Breviario y el Liber Comicus.

g. Sería deseable y conveniente que alguna diócesis española, en concreto Toledo, la adoptase como rito propio buscando fórmulas inteligentes en esta dirección, adaptación gradual con el objetivo de hacerla permanente y habitual. De esta forma se alcanzaría una masa crítica de fieles que pudiera dar estabilidad y profundidad a la liturgia celebrada bajo este rito.

h. ¿Por qué no se alienta, desde la jerarquía, a que los nuevos carismas y movimientos que continuamente surgen como impulso del Espíritu en su Iglesia española adopten el rito mozárabe como liturgia habitual? ¿Acaso no floreció un riquísimo y productivo monacato a la sombra y vida de nuestro rito? De esta forma, el rito tomaría vida y ayudaría a formar la identidad propia del movimiento que la tenga como algo propio a su carisma.

i. La nostalgia me hace soñar con ver un día la rehabilitación de nuestra sede canónica, San Lucas, donde tantos de nosotros hemos ingresado como caballeros y damas mozárabes.

El rito mozárabe, nuestro rito, de profundas raíces martiriales, se vuelve ocasión más que propicia para este momento histórico que estamos viviendo en España, un proceso de descristianización de enormes consecuencias. Podría ayudar a paralizarlo las profundísimas raíces cristianas de nuestro país, con el recuerdo de los glorioso santos, Leandro, Isidoro,

Fructuoso, Acisclo, Torcuato, Félix, Vicente, Eulogio, Justo y Pastor, Justa y Rufina, Eulalia, la otra Eulalia, Leocadia, Ildefonso, Braulio o Julián. Sería triste que la mayoría de los católicos españoles no conozcan a estos santos, que son eslabones esenciales de la cadena de transmisión de nuestra santa fe.

En cualquier caso, el propósito de esta conferencia, es hacer conocer una vez más que el rito hispano-mozárabe es una riqueza enorme para toda la Iglesia española, y de modo muy particular, para nosotros la Comunidad Mozárabe. Queremos terminar invitando a rezar la preciosa oración mozárabe que se recita después del Padre Nuestro:

*«Libres del mal, confirmados siempre en el bien,
podamos servirte, Dios y Señor nuestro.
Pon término, Señor, a nuestros pecados,
alegra a los afligidos,
redime a los cautivos,
sana a los enfermos
y da el descanso a los difuntos.
Concede paz y seguridad a nuestros días,
quebranta la audacia de nuestros enemigos
y escucha, oh Dios, las oraciones de tus siervos,
de todos los fieles cristianos,
en este día
y en todo tiempo.
Amén».*